

3 de junio 2026

CONVOCATORIA DE BECAS REGIS

PRIMARIA – SECUNDARIA – PREPARATORIA

La Salle Regis es una institución educativa inspirada en las enseñanzas de San Juan Bautista de La Salle, en los valores humanos y cristianos que acompaña a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su formación integral y en el desarrollo de competencias para la vida, impulsándoles a ser agentes de cambio en beneficio de su entorno social; basándose en su misión se preocupa en apoyar a estudiantes y familias que requieren un apoyo económico.

1. Las **BECAS REGIS** se otorgan como apoyo en el pago de colegiaturas, al demostrar que la familia presenta limitaciones económicas.
2. Con el fin de beneficiar a un mayor número de estudiantes las BECAS REGIS solo serán otorgadas a familias que **NO CUENTEN CON BECA SEC / BECA UNISON**.
3. Requisitos mínimos para ser acceder a una BECA REGIS:
 - a. Promedio académico final igual o superior a 8.5 (educación básica) / 85 (bachillerato).
 - b. Promedio en disciplina final igual o superior a 8.5 (educación básica) / 85 (bachillerato).
 - c. Haber acreditado todas las asignaturas en el periodo ordinario de clases (no haber presentado exámenes extraordinarios).
 - d. Haber cursado por lo menos un ciclo escolar completo en La Salle Regis.
 - e. Estar al corriente en pagos de colegiaturas del ciclo 2025 – 2026, en caso de presentar atraso en sus pagos, solo se admitirán las familias que hayan solicitado prórroga con la responsable de cobranza.
 - f. Actualizar los datos en el *portal escolar Systelar*.**
 - g. Demostrar tener limitación económica a través de estudio socioeconómico.
4. La BECA REGIS se aplica sólo a las colegiaturas mensuales.
 - 4.1 El descuento por pronto pago no aplica en estudiantes con beca.
 - 4.2 La inscripción debe pagarse en su totalidad.
5. La BECA REGIS tiene vigencia de un ciclo escolar. La beca es intransferible y opera exclusivamente para la alumna o el alumno beneficiado.
6. **Del 8 al 12 de junio de 2026** debe acudir a Dirección General a solicitar el formato para trámite de BECA REGIS (lunes a viernes de 7:00 a. m. a 1:30 p. m.). Se otorgará solo una por familia.
7. **Del 15 al 19 de junio de 2026** debe acudir a Dirección General a entregar el formato conforme a las indicaciones de llenado de solicitud de BECA REGIS y realizar el pago del estudio socioeconómico.
 - Debe llenar la solicitud de beca con tinta negra o azul con letra legible, si alguno de los datos que se piden no aplica en su caso, deberá cancelar el espacio con un guion.

- Anexar los siguientes documentos requeridos:
 - Fotografía reciente.
 - Última boleta del ciclo escolar en curso (primaria y secundaria), preparatoria boleta de calificaciones de los semestres 25-2 y 26-1.
 - Copia comprobante de ingresos del último mes (recibo de nómina, estado de cuenta)
 - Copia comprobante de domicilio donde se realizará la visita.
 - Comprobante de no adeudo de colegiatura emitido por caja general a junio 2026
 - No se tramitarán solicitudes contestadas de manera parcial, sin fotografía o sin la documentación completa.
 - El pago del estudio socioeconómico debe ser en efectivo en Caja de Dirección General en horario de oficina. El monto es de **\$370.00 MXN** para que se proceda a la visita de la trabajadora social.
8. Una vez verificados los requisitos y la documentación recibirán vía correo electrónico a más tardar el 3 de julio de 2026, notificación de que su solicitud procede o es declinada.
- En caso de no haber recibido alguna notificación al correo electrónico de contacto para esta fecha, favor de acudir a Dirección General para recibir información al respecto.
 - Si la solicitud es declinada, podrá pasar del 6 al 10 de julio por la devolución del pago del estudio socioeconómico a Dirección General.
 - El **Comité de Becas** verificará la calificación final de las **notas oficiales** del presente ciclo escolar, según lo estipulado en el punto 3, incisos a y b de esta convocatoria.
9. La visita para estudio socioeconómico se agendará en el periodo del 10 de julio al 16 de agosto de 2026, sin excepción.
- La trabajadora social se pondrá en contacto a los teléfonos que aparecen en la solicitud para acordar la fecha y hora de la visita.
 - Para la visita del estudio socioeconómico, se deben presentar los recibos originales de ingresos o estados de cuenta bancarios y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.) de los últimos 3 meses.
 - La trabajadora social se podrá reservar el derecho a realizar la visita, según lo considere.
10. Los resultados se darán a conocer posterior a la entrega de las BECAS SEC SONORA Y UNISON 2026.
11. Las becas que otorga La Salle Regis a una familia solo son por demostrar limitación económica, por tanto, no se otorga por razones académicas, deportivas o culturales.
12. Al ser acreedora la familia a la BECA REGIS, se compromete a participar y apoyar en las actividades que promueva tanto el La Salle Regis como la Sociedad de Padres de Familia.

La Salle, comunidad que trasciende

Comité de Becas de La Salle Regis